



Gobierno de
TREINTA Y TRES

Res. 1275/2022

**EXPEDIENTE N° IDTT / LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2021 /
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS VIAL LED.**

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 17 de octubre de 2022.

VISTO:

- La solicitud de la Dirección de Arquitectura y Obras para la adquisición de luminarias de tecnología LED para instalar en columnas del sistema de alumbrado público.

RESULTANDO:

- Que por Resolución No. 0229/2022, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares para la adquisición de luminarias.
- Que la Oficina de Licitaciones realiza el procedimiento administrativo del llamado, y teniendo el pliego de condiciones particulares definitivo, fija fecha de apertura de ofertas para el 29 de abril de 2022, y luego de dos prórrogas debidamente publicadas se procedió al acto de apertura electrónica de ofertas con fecha 23 de mayo de 2022.
- Que se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes, de acuerdo al acta correspondiente: AGUAA SRL; ENCENGEN SA; FIERRO VIGNOLI SA FIVISA; FORMAS SOLUCIONES INTELIGENTES SRL; NORDICA SA; POZZI Y POZZI SRL; VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO.

CONSIDERANDO:

- Que las propuestas desde el punto de vista económico y de la calidad fueron analizadas, evaluadas y ponderadas por la firma EFFIZA, contratada a tal fin por la Intendencia de Treinta y Tres.
- Que la Comisión de Adjudicaciones de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, y con el informe de la Consultora EFFIZA sugiere la adjudicación a la oferta que considera más conveniente y cumple con los requisitos solicitados.
- Que siendo el procedimiento de compra Licitación Pública se expidió el Tribunal de Cuentas de la República sin observaciones; y la Secretaría Jurídica Notarial no presenta objeciones para proceder a la aprobación del proceso de Licitación Pública y adjudicación sugerida por la Comisión de Adjudicaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades que le otorgan las disposiciones legales vigentes.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

- 1) Adjudicase el objeto de la presente Licitación Pública, ítems 1 y 2, al oferente NORDICA SA en los términos que resulta de su oferta de fs. 253, por un monto total de \$ 11.217.000 (pesos uruguayos once millones doscientos diecisiete mil) precio CIF Montevideo (DAP Treinta y Tres).
- 2) Cúmplase, insértese, notifíquese, siga a la Oficina de Licitaciones para su cumplimiento; y cométase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas en los términos indicados en la Resolución 2503/2022 del Tribunal de Cuentas de la República; diligenciado archívese.


HORACIO BORDON MEDINA
Secretario General


DR. MARIO SILVERA ARAUJO
Intendente Departamental